UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 OCT 2009

V I S T O:

El Expediente Nº 64.368/09 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por el mismo se tramita la aprobación como curso de Posgrado del Curso denominado "Lecturas sobre la ley, la justicia, el crimen y las instituciones de seguridad en la Historia Argentina y Latinoamericana", el cual será dictado por el Dr. Osvaldo BARRENECHE, con un total de TREINTA Y SEIS (36) horas reloj;

QUE los objetivos generales del Curso citado precedentemente son aportar a la construcción de un conocimiento amplio y profundo sobre los aspectos esenciales de la problemática de la ley, el delito, la justicia criminal y las instituciones de seguridad en América Latina desde una perspectiva tanto histórica como contemporánea, promover el abordaje de las principales cuestiones teóricas, metodológicas y temáticas en torno a dicha problemática, basándose en la lectura minuciosa de la bibliografía más relevante y de reciente publicación y fortalecer el grado de discusión en base a los aportes y debates sobre la ley, el crimen, la administración de justicia y el gobierno de la seguridad en América Latina, tomando el caso Argentino con especial relevancia;

QUE se abordarán los siguientes contenidos mínimos: I. Antologías Histórico-Temáticas, II. Castigo y Control, III. La justicia y su legado colonial en Latinoamérica, IV. Formación estatal y justicia criminal, V. Resistencias, negociación del poder y justicia penal y VI. Policía y justicia criminal en la Argentina;

QUE el mencionado Curso está destinado a Profesionales de las Ciencias Sociales;

QUE se ha fijado los siguientes aranceles: PESOS TREINTA Y CINCO ($ 35,00) para participantes de la U.N.P.A. y PESOS CIEN ($ 100,00) para participantes externos;

QUE a fs. 45 la Secretaría de Investigación y Posgrado, ha tomado la intervención de su competencia;

QUE por Nota Nº 856/09 la Directora del Departamento Ciencias Sociales, avala la continuidad del trámite;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad avalar la realización del Curso denominado "Lecturas sobre la ley, la justicia, el crimen y las instituciones de seguridad en la Historia Argentina y Latinoamericana", el cual será dictado por el Dr. Osvaldo BARRENECHE, con un total de TREINTA Y SEIS (36) horas reloj, fijar un arancel de PESOS TREINTA Y CINCO ($ 35,00) para participantes de la U.N.P.A. y PESOS CIEN ($ 100,00) para participantes externos y elevar los presentes actuados a la Dirección de Posgrado para su conocimiento y posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso mencionado precedentemente;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AVALAR la realización del Curso denominado "Lecturas sobre la ley, la justicia, el crimen y las instituciones de seguridad en la Historia Argentina y Latinoamericana", el cual será dictado por el Dr. Osvaldo BARRENECHE, con un total de TREINTA Y SEIS (36) horas reloj.-

ARTICULO 2º.- FIJAR un arancel de PESOS TREINTA Y CINCO ($ 35,00) para participantes de

///

589

UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

la U.N.P.A. y PESOS CIEN ($ 100,00) para participantes externos.-

ARTÍCULO 3º.- ELEVAR los actuados a la Dirección de Posgrado para su conocimiento y posterior remisión al Consejo Superior solicitando otorgue el carácter de Posgrado al Curso denominado "Lecturas sobre la ley, la justicia, el crimen y las instituciones de seguridad en la Historia Argentina y Latinoamericana".-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al Consejo de Unidad
UNPA-UARG

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 589